2022030000738

*Medellín*, 10/02/2022

Señores
LIGAS DEPORTIVAS
ENTRENADORES Y ENTRENADORAS DE ALTO RENDIMIENTO
Medellín

Asunto: Convocatoria y postulaciones de atletas y para atletas al Apoyo Social tipo alojamiento y alimentación año 2022.

En virtud de la Resolución S2020000479 del 24 de agosto de 2020 "Antioquia Unidos Por el Deporte" que estructura los apoyos sociales a Atletas de Alto Rendimiento avalados por la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, que tiene por objetivo apoyar el proceso deportivo de los atletas seleccionados por INDEPORTES ANTIOQUIA, a través de un conjunto de estrategias articuladas entre sí que posibiliten los primeros lugares del Departamento de Antioquia en los Juegos Deportivos Nacionales y Para Nacionales y su reconocimiento en el ámbito departamental, nacional e internacional. El Subgerente de Deporte Asociado y Altos Logros se permite informar que se abre la convocatoria para postulaciones e inscripciones de atletas y para atletas de alto rendimiento para el Apoyo Social tipo alojamiento y alimentación.

Esta convocatoria se realizará entre el **10 y 18 de febrero de 2022**. A continuación, se relacionan los pasos necesarios para la postulación de los atletas:

La Liga y los entrenadores presentaran en orden de prioridad, el listado de los atletas y para atletas preseleccionados acorde al siguiente formato, mediante oficio dirigido al subgerente de Deporte Asociado y Altos Logros, doctor Mauricio Pinzón Botero al correo altoslogros@indeportesantioquia.gov.co.

| No | Nombres y apellidos completos | Tipo de Documento de Identidad | | Número de Documento de identidad | Tipo de Apoyo | | Medallas en Campeonato Nacional Interligas Mayores 2021 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | T. I | C.C. | | Alojamiento | Alimentación | Oro | Plata | Bronce | Sin medalla |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

Requisitos generales de inclusión para el alojamiento y alimentación:

**Hacer parte de la Selección Antioquia:** Solamente podrán postularse los atletas y para atletas incluidos en los listados oficiales de la Selección Antioquia avalados por el metodólogo asignado al deporte de INDEPORTES ANTIOQUIA.

Contar con el aval de la Liga respectiva a través de oficio de postulación durante los tiempos establecidos en esta comunicación.

Ser medallista de los campeonatos interligas mayores en el año 2021.

Para los atletas y para atletas postulados sin medallería en el Nacional Interligas mayores 2021 se debe anexar registros de marcas de competencia y logros alcanzados que soporten su postulación.

Haber diligenciado la encuesta en internet que encontrará en el siguiente link https://forms.office.com/r/EDRmRB5kE0

Adicionalmente se tendrá en cuenta:

**Lugar de procedencia del atleta:** La Liga deberá priorizar al atleta y para atleta que provenga de municipios fuera del Área Metropolitana o que por la situación de orden público del sector de vivienda permanente le afecte el desplazamiento a los entrenamientos y competencias.

**La situación sociofamiliar:** La Liga deberá priorizar al atleta y para atleta que presente dificultades económicas o sociofamiliares que incida negativamente en su rendimiento deportivo.

**Valoración integral médica:** El atleta y para atleta que sea seleccionado se le realizará una valoración médica y nutricional, de esta evaluación dependerá la cantidad de servicios de alimentación que se le asigne al día.

La Liga debe enviar a los atletas y para atletas preseleccionados el link para que sea diligenciada la encuesta: Le solicitamos amablemente difundir de forma oportuna este link, para que puedan acceder a los apoyos.

Se hace énfasis, que es responsabilidad de la Liga y de los entrenadores la postulación y difusión de esta convocatoria, aclarando a los atletas y para atletas que el hecho de ser postulados y diligenciar la encuesta no implica derechos de admisión, sino que se hará en estricto orden de clasificación de acuerdo con el presupuesto y el número de cupos que se tienen disponibles para los beneficios de alojamiento y alimentación.

Una vez definido el listado de atletas y para atletas aprobados para el apoyo social tipo alojamiento y alimentación, La Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros lo publicará mediante comunicado oficial a cada una de las Ligas Deportivas.

El inicio del apoyo social tipo alimentación y alojamiento en la Villa Deportiva están programados para el mes de marzo, supeditado el alojamiento a las disposiciones generales del Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida por la profesional del Equipo de Desarrollo Social asignada a los apoyos, Martha Nury Bolívar, Trabajadora Social, mbolivar@indeportesantioquia.gov.co.

Atentamente,



MAURICIO PINZÓN BOTERO

SUBGERENTE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS

Proyecto: Rosa Victoria Villa

Área Psicosocial